



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 257/13

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 2012 ha adoptado el acuerdo provisional de aprobación de la ordenanza fiscal de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985 y art. 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo; haciendo saber que los interesados pueden consultar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila.

En Solana de Rioalmar, a 21 de Enero de 2013.

La Alcaldesa, *ilegible*